Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISION DE SERVICIOS DE CAFETERIA"

En la Ciudad de Asunción a los diez y seis días del mes de Abril del año dos mil doce, siendo las 09:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Karen Quiñonez Funcionaria de la UOC, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el "SERVICIOS DE CAFETERIA".----------

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que no se ha recepcionado ninguna oferta se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. --------

Siendo las 09:05 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

KAREN QUIÑONEZ ESPÍNOLA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS